

## MERP Script in Spanish

Quiero dedicar unos minutos para explicar un programa estatal importante que se llama el Programa de Recuperación de Medicaid, o MERP. Usted necesita saber de este programa porque afecta al programa que está solicitando hoy, o sea:

Servicios de Ayudante en la Comunidad  
(CAS)

Deje que le explique por qué tenemos el MERP.

Medicaid es un programa gubernamental que paga los servicios de atención médica. Los servicios prestados son, entre otros, ayudar a las personas a quedarse en su propia casa, o a mudarse a un centro, como una casa para convalecientes, si eso es lo que necesitan. Estos servicios pueden ser muy costosos. La ley federal le exige al estado recuperar el dinero que se gastó en su atención, cuando sea posible. Después de su muerte, se puede presentar un reclamo de derechos de Medicaid para recuperar el costo de su atención. Ese programa se llama MERP. El MERP aplica aunque usted tenga testamento.

El MERP solo aplica a los servicios que reciba después de cumplir 55 años. El reclamo de derechos de Medicaid se presenta contra la propiedad testamentaria, que es cualquier propiedad, como dinero, una casa o cualquier otra cosa de valor que una persona deja a sus familiares o a otras personas (herederos). El MERP no aplica a todas las propiedades que una persona tenga, como pólizas de seguro de vida que nombran a una persona para recibir el pago, o cuentas bancarias que se pagan a otra persona después de un fallecimiento.

En algunos casos, es posible que el estado no le pida nada. El estado nunca pedirá más dinero del que gastó en pagar sus servicios. Hay algunas situaciones en que el estado no pedirá ningún dinero después de su muerte, por ejemplo, si su cónyuge todavía vive, si el valor de la propiedad testamentaria es de \$10,000 o menos, o si la cantidad de sus gastos de Medicaid es \$3,000 o menos. El estado también hace algunas excepciones por dificultades.

La Forma 8001, Programa de Recuperación de Medicaid, Acuse de recibo, explica el programa MERP en más detalle. Voy a pedir que firme la forma y escriba la fecha. Firmar la forma indica que usted ha recibido información sobre el MERP. Si decide no firmar, no se puede negar su solicitud por eso, pero es importante que sepa que si acepta los servicios, el estado todavía puede presentar un reclamo de derechos contra su propiedad testamentaria después de su muerte. ¿Quiere tomar unos momentos para leer la Forma 8001, o está listo para firmarla?

*[If the individual chooses to sign Form 8001 at this point, obtain the individual's signature on Form 8001 and proceed to the section asking if the individual has any other questions. If the individual chooses to read Form 8001, allow time for the individual to do so. If the individual still has questions after reading the form, once again review the brief overview of MERP with the individual. Once the individual has read or reviewed the form, proceed to the statement asking the individual to sign the form.]*

Ahora que ha leído y revisado la Forma 8001, voy a pedir que la firme para mostrar que recibió la información.

*[Offer the individual the opportunity to sign Form 8001, if not signed after the brief overview. If the individual does not choose to sign the form, document on Form 8001 the individual's refusal to sign the form.]*

¿Tiene otras preguntas acerca del MERP?

*[You may respond to general questions if the answer is on Form 8001, but not to questions related to the individual's specific circumstance or estate.]*

Si tiene preguntas o necesita más información sobre el programa de recuperación de Medicaid, puede llamar al teléfono o ir al sitio web que aparecen en la Forma 8001, o puede llamar a:

- La Línea Directa para Clientes del Comision de Salud y Servicios Humanos de Texas al 1-800-458-9858 (escuche la opción #4 o espere en la línea y un representante le ayudará); o
- La Línea Directa Legal para Texanos al 1-800-622-2520 (disponible para personas de 60 años o más; beneficiarios de Medicare, sin importar su edad; y víctimas de delitos violentos con bajos ingresos).

Esta es una copia del folleto del MERP, *Su guía al Programa de Recuperación de Medicaid*. También tiene información general sobre el MERP.

Finalmente, después de su muerte, el estado tendrá que comunicarse con el albacea de su propiedad testamentaria u otra persona para ver si se debe presentar un reclamo de derechos. El estado quiere tener el nombre de dos personas.

*[Ask the individual for contacts in this order: (1) executor, (2) legal guardian, (3) power of attorney or (4) other family members who have acted on behalf of the individual. Document the relationship of the contact named, and the contact's name, address and phone number in the space below. If the individual has an executor identified and recorded in SAS and you confirm the information is current, you do not need to request the executor information. Indicate by the first contact's name that the executor information is recorded in SAS. Request the information for the second contact and record it below.]*

**Albacea/Informacion De Contacto:** [Escriba el nombre de la persona]

**Fecha en que se dio la información de contacto:**

**Nombre del empleado que obtuvo la información:**

**Nombre del primer contacto:**

SAS:  Si  No

Relacion  Albacea  Curador legal  Apoderado  Otro pariente

Dirección:

Número de teléfono:

**Nombre del segundo**

**contacto:**

Relacion  Albacea  Curador legal  Apoderado  Otro pariente

Dirección:

Número de teléfono: